

AVISO No. 003

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LAS LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007, 115 DE 1994 Y 715 DE 2001 ART. 13. EL DECRETO 4791 DE 2008; EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y EN ATENCIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA,

OBJETO:

LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA CARLOS BLANCO NASSAR REQUIERE SUMINISTROS DE EQUIPOS COMO IMPRESORA, TINTAS PARA IMPRESORAS, TONER PARA LAS IMPRESORAS, RECARGA DE TONER PARA LAS IMPRESORAS, RESMAS DE PAPEL TAMAÑO CARTA MEMORIAS USB, PARA LA IMPRESION DE LAS GUIAS DE TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCION TRABAJO DE ALUMNOS EN CASA POR CONSECUENCIA DE AISLAMIENTO OBLIGATORIO COVID-19. CON LA ADQUISICIÓN DE ESTOS ELEMENTOS LA INSTITUCION PRESTARA UN SERVICIO OPTIMO Y DE BUENA CALIDAD A LOS EDUCANDOS Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL.

ASÍ MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANIA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003

PLAZO DE EJECUCION: 5 DÍAS

FORMADE PAGO:

la institucion pagara al contratista el 100% del valor total del contrato a la entrega de los materiales de muebles y enseres, en la sede principal de la institucion educativa, previo recibido a entera satisfaccion del rector o supervisor del contrato

LUGAR DE PUBLICACION:

EN LA PAGINA WEB

FECHA: JUNIO 01 DE 2020

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA DE LA PAGADURÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTA DE LOS INTERESADOS

original firmado

ANA ISLENA CARDONA AGUIRRE

Rectora

Ordenadora del Gasto